

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada.
En el resto de España.
En el extranjero.
Quincenal, de 1 a 25 pesetas.
R. de la imprenta y de la distribución: Los señores, segundo

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES

En Granada.
En el resto de España.
En el extranjero.
Quincenal, de 1 a 25 pesetas.
R. de la imprenta y de la distribución: Los señores, segundo

Imprenta Manual, Paso 2, bajos

Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

Preside el alcalde, señor Auriolles, y asisten los señores Salmerón Padilla, Martínez de Victoria, Pizarro, Márquez Benavides, Sola Segura, Díez de Rivera, Sequera, Zambrano, Valenzuela (don Santiago), Afán de Rivera, Montenegro, Carrascosa, Guiral, Juglar, Pérez, Chinchilla, Cevallos, García Jiménez, Márquez Calvo Flores, La Chica, García Tarifa, Horques, La Guardia y Palacios.

Acta

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Alumbrado y material

Se autoriza al conserje del cementerio para que disponga de la obra de alumbrado en aquel sagrado recinto, en la forma de costumbre, sin dándose las cuentas correspondientes.

Dase cuenta de un oficio del decano de la Beneficencia solicitando se entregue material para la Casa de Socorro.

El señor La Chica propone que se autorice al decano para que adquiere el material.

El alcalde ruega que se acuerde anunciar un concurso, sin que esto quiera decir que no le merezca confianza el decano.

El señor Díez de Rivera muéstrase conforme con el alcalde.

Se acuerda anunciar el concurso.

Los tranvías

Se acuerda autorizar a la compañía de tranvías para que construya el tramo comprendido entre la Gran Vía y el Triunfo, de la línea de Granada a San Rafael.

Dase cuenta del dictamen relativo a la concesión de permiso a la citada compañía, para habilitar una parada en el Campillo al tranvía de Gálibo Grande.

El señor Martínez de Victoria manifiesta que pretende hacer algunas observaciones por no hallarse presentes los concejales que suscriben el informe emitido por la Comisión de Fomento. Ruega se deje el asunto sobre la Mesa hasta que los concejales ausentes asistan a las sesiones.

El señor Carrascosa muéstrase partidario de que se discuta y resuelva el asunto, pues no puede admitirse que que dejen de asistir a las sesiones los concejales que suscriben el informe.

El alcalde dice que ha estudiado el reglamento vigente para el orden de las sesiones, y según este pueden quedar pendientes de acuerdo los asuntos, cuando no estén presentes, para responder a las observaciones que se hagan, los concejales que firman los dictámenes.

El señor Carrascosa insiste en que se discuta el asunto.

El señor Martínez de Victoria:—El asunto es grave, pues con las obras que pretende realizar la compañía de tranvías, puede autorizar el paso de los autos, lo que perjudicaría al tránsito de los vehículos. Solicita que vuelva el asunto a la Comisión de Fomento.

El señor Carrascosa:—Ha hecho el señor Martínez de Victoria una nueva proposición. La Comisión solamente puede informar y en este caso hemos de atenernos más bien al dictamen del técnico que al de aquella. Ha informado el ingeniero señor Montas, y yo considero respetable su opinión, en sentido favorable a que se acceda a la solicitud. Creo que el señor Martínez de Victoria proceda de buena fe, pero yo entiendo que no debe demorarse la resolución.

El señor Martínez de Victoria expone que como dos de los concejales que autorizan el informe son liberales, para evitar se crea que iba contra ellos, nosotro que el asunto volviese a la Comisión de Fomento y si que quedase sobre la Mesa.

El ingeniero—agrega—informa y el Ayuntamiento puede resolver en contra. Con la autorización que se solicita puede causarse perjuicio al tránsito de otros vehículos.

El señor Carrascosa, considerando en puesto del asunto de que se trata y dice que si los demás concejales lo están también, puede discutirse y resolverse.

El señor Horques propone que el asunto pase a la Comisión, entendiéndose bien la discusión entablada.

El alcalde manifiesta que aunque la Comisión no necesita excitaciones, le rogó que despache el asunto con urgencia.

El señor Salmerón:—Vendrá el informe a la sesión próxima.

El reglamento de las sesiones

El señor La Chica dice que le parece bien que estudie la Comisión el asunto a que anteriormente nos referimos, anunciando que ha de ocuparse del reglamento de las sesiones a que aludió el alcalde.

El reglamento—añade—es antiguo, está caduco, constituye una trabaja que tiende a coartar la libertad de los concejales. Yo propongo que el reglamento quede derogado por caduco.

El alcalde contesta que aludió al reglamento de orden interior sin invocar, declarando que está dispuesto a guardar a los concejales toda clase de consideraciones.

El reglamento—agrega—quedó derogado por el real decreto del señor Mo-

ret. La proposición del señor La Chica podría aceptarse si estuviese acompañada de un nuevo reglamento, que después de votado por nosotros tendría que aprobar la superioridad. No procede el acuerdo de derogación del reglamento, porque existiendo el real decreto del señor Moret, sería, dicho sea con todos los respetos que merece el señor La Chica—albarda sobre albarda. Hemos de atenernos a lo dispuesto en la ley municipal. Sin embargo, puede encargarse a la comisión de personal o a varias comisiones el estudio del régimen de las sesiones.

El señor La Chica:—Si el reglamento está derogado y el alcalde aludió a él, lo haría en broma. Cuatro años ha estado yo ultimando y antes más tiempo, sirviendo los cabildos, sin necesidad del reglamento. No es preciso que se haga ningún reglamento nuevo. Con la ley municipal hay bastante. Pido la supresión de los apéndices a la ley.

El señor Díez de Rivera ruega que no se gasten bromas y que se discuta con toda seriedad.

El alcalde:—Nadie ha gastado bromas. Continúa la sesión.

El señor Díez de Rivera:—Sin bromas.

El señor Salmerón:—Permitasenos si quisiera que sonriésemos.

El señor Díez de Rivera:—Continúa en serio la sesión. Por algo estamos en el poder los conservadores.

Dase por terminada la discusión.

El carnaval

Se autoriza a la comisión de Fiestas para que constituya el jurado adjudicador de los premios que se concederán con motivo de las fiestas de carnaval.

Fiestas del Corpus

Dase cuenta del dictamen de la comisión de Fiestas proponiendo que se anuncie un concurso para adquirir el cartel anunciador de las fiestas del Corpus.

El señor Zambrano manifiesta que la propuesta debe entenderse en el sentido de que se anuncie un concurso para adquirir el cartel a una casa litográfica, pudiendo celebrarse simultáneamente los dos concursos.

Ruega se acuerde el premio que ha de concederse al autor del modelo.

El señor García Tarifa sostiene que el criterio de la comisión fue que se anunciara un solo concurso, no debiendo por tanto imputarse mala redacción al acuerdo.

El señor Horques muéstrase conforme con que sean dos los concursos, proponiendo que se concedan 1.000 pesetas para el premio del modelo.

El señor Martínez de Victoria solicita que el premio sea de 750 pesetas, creándose un acésit de 250.

El señor La Chica entiende que el premio debe ser de 1.000 pesetas, sin perjuicio de que se otorgue también un acésit de 250.

El señor Horques se adhiere a estas manifestaciones.

El señor Martínez de Victoria combate lo propuesto por el señor La Chica, por entender que se gravaría el presupuesto. Antes—dice—era el premio de 500 pesetas y se elevó a 1.000.

El señor Zambrano:—No es costumbre conceder acésit. Propongo que se conceda un mes de plazo para la adquisición de modelos.

El señor La Chica dice que este año se ha presupuestado para las fiestas del Corpus 150.000 pesetas, 50.000 más que el año pasado. Con 80.000 duros—añade—se puede conceder un premio de 1.000 pesetas y un acésit de 250.

Se acuerda conceder un premio de 1.000 pesetas, un acésit de 250 y que se admitan modelos durante un mes.

Carros

Dase cuenta de un oficio del jefe de la limpieza, rogando que se adquirieran dos carros.

El señor La Chica propone que se autorice al alcalde para que los adquiere.

El alcalde da las gracias y ruega que no se le concedan esas clases de autorizaciones. Propongo que se celebre un concurso para la adquisición de los carros.

Así se acuerda.

La junta municipal

El señor La Chica indica que pudieran quedar incompletas las secciones para la designación de los concejales que han de formar parte de la junta municipal, porque el señor García Tarifa, al no prestarse a que había en Granada, se marchó a Buenos Aires.

El alcalde contesta que se acordó a los preceptos legales.

Las suspensiones

Dase cuenta de un decreto del alcalde suspendiendo en sus cargos a los agentes encargados del cobro de réditos de casas y de atenciones carcelarias, señores Montecilla y Escamez.

El señor La Chica pregunta si se va a suspender la gestión encomendada a dichos agentes o si se trata de sustituirlos.

Si no se ha de suspender la gestión de que se trata—agrega—solicito que continúen dichos agentes, sin perjuicio de que el alcalde nombre más, si los considera necesarios.

El alcalde dice que decretó la suspensión en virtud de graves quejas que ha recibido de los alcaldes, relacionados con el cobro de las atenciones carcelarias. Asegura que no nombrará nuevos agentes.

El señor La Chica:—Es natural que los alcaldes se quejen de los agentes, pues tienen éstos que apremiarlos. Hay pueblo que debe 15.000 pesetas. Estos agentes cumplen con su deber.

El alcalde:—He dispuesto que se inscriba expediente a los alcaldes que terminados daré cuenta al Cabildo de lo que arroja. No se trata de cuestión política.

El señor La Chica:—Que se una al expediente una relación de las cantidades que adeudan por atrasos los alcaldes que se quejan y que se dé vista de las diligencias a los interesados.

El alcalde:—Así se hará.

El señor La Chica:—Que la relación sea completa, figurando en la misma todos los pueblos deudores.

El alcalde:—Entre ellos Guájtar Sierra.

El señor La Chica:—Y Peligros y otros.

Adquisiciones

El secretario da cuenta de un acuerdo de la comisión de Fomento proponiendo la adquisición de 5.000 metros de adoquines de Jerena, mediante subasta.

El señor La Chica advierte que se fija el tipo de contrata en 11'85 pesetas por metro de adoguín.

En 1912 y 1913—continúa—traje yo el adoguín a 10'10 pesetas, sin subasta. El precio de 11'85 es alto, pues aumentó en 90 céntimos. Equivale a dar 5.000 pesetas innecesariamente.

El señor Salmerón manifiesta que el tipo de subasta no quiere decir que se le quite a la compañía de tranvías el tipo de subasta, sabiéndose como se sabe que siempre hacen baja los postores.

Añade que el arquitecto señor Casas ha fijado el tipo de contrata, teniendo en cuenta el término medio, y que la comisión se ha limitado a proponer el anuncio de la subasta, pudiendo el Ayuntamiento adoptar el acuerdo que estime conveniente.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El alcalde da las gracias al señor La Chica por su intervención y le ruega que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

El señor La Chica propone que vuelva el acuerdo a la comisión para que se fije en 10'10 pesetas el valor de cada metro de adoguín, estudiando el asunto con más detalles. Añade que se opone a que se celebre la subasta si el tipo de contrata excede de 10'10 pesetas. Muéstrase partidario de que se hagan las obras por administración, asegurando que resultan más baratas que por subasta.

Los demás asuntos que figuraban en el orden del día, que oportunamente publicamos, fueron aprobados.

Festividad de gratitud

El señor Horques da cuenta de las atenciones que el Ayuntamiento de Córdoba dispuso a la sesión de fotografía del Centro Artístico, cuando ésta visitó dicha ciudad.

Propone que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento de Granada por los agasajos aludidos y que se den las gracias al de Córdoba.

El alcalde se adhiere a lo propuesto y se acuerda su conformidad.

El grupo escolar

A propuesta del alcalde se acuerda que continúen las obras comenzadas, dándose del grupo anterior, para la construcción del grupo escolar del Albaicín.

Desviación de una carretera

Apruébanse los acuerdos que adoptó la comisión de Fomento, relacionados con la desviación de la carretera de Bailén a Málaga, desde la Cruz Blanca del Barrio a la cuesta de San Isidro, disponiendo que se solicite la correspondiente prórroga para la ejecución de dichas obras; a fin de comenzarlas lo más pronto posible, dice el alcalde—pues el mal tiempo hace que haya muchos jornaleros sin trabajo y es preciso darles ocupación, combatiendo la crisis obrera.

El señor La Chica muéstrase conforme.

Arreglo de varias calles

El señor Zambrano recuerda que hace dos años solicitó el arreglo de las calles del Moral de la Magdalena, Farraguz, Cruz, Angel, Verónica de la Magdalena y plaza del Lino, diciendo que no han sido atendidas sus excitaciones y rogando al alcalde que cuanto antes disponga se hagan en dichas vías las necesarias obras de reparación.

El señor La Chica:—Pido que se lleve el asunto a la comisión de Fomento, como se llevaron los relacionados con la calle de Piedra Santa, la carretera de Bailén, etc. Si empezamos a pedir todo, no podría el alcalde cumplirlos. A primeros de año casi todos los concejales piden ocho o diez obras y como no puede complacerse, las obras vienen las cesuras, aunque sean indirectas. Es preciso que se conozcan los presupuestos de esas obras.

El señor Zambrano extiende de que el señor La Chica—Me gusta únicamente el deseo de armonizar el criterio del señor Zambrano con el del presidente de la comisión de Fomento.

El alcalde:—Entendá en el asunto la comisión.

Cuestión enojosa

El señor La Chica:—Desde 1.º de año se ha decretado la cesantía de personal de la limpieza, jardines, guardia municipal y acquereros, en número de más de 80 personas. Si no fuera tan grande el número, no hubiera dicho nada.

El artículo 68 de la ley municipal, únicamente confiere al alcalde la facultad de nombrar la fuerza armada. Todo el personal afecto a los demás servicios, obras municipales, etc., corresponde su nombramiento al Ayuntamiento.

Pido que se denjen en efecto las cesantías decretadas y que se traiga una relación del personal. Si es necesario hacer modificaciones, estudie el asunto con altura, para que los que cumplan, queden en sus destinos. Otras veces, todos los empleados eran de plantilla, no sabiendo por qué se ha introducido esta corrupción.

Debe estudiar la comisión de personal estos asuntos, sometiéndolos después a la aprobación del Ayuntamiento. Deseo saber cómo cobran las empujadas de la limpieza. Tráigase una lista, con expresión del oficio a que se les destina. Conviene que sepamos si son peores o barreros. Venga la lista. Que el Ayuntamiento sea el que nombre y separe sus empleados.

El alcalde:—Se refiere el señor La Chica al nombramiento del personal que determina el presupuesto, pues no puede considerarse como empleados municipales a los peones que trabajan en las obras y en la limpieza. Estos no son empleados.

No tengo reparo en proporcionar trabajo al que a mí se acerca. No piden trabajo y lo doy; unos son recomendados por concejales; otros por personalidades granadinas. Quisiera poder mencionar muchas obras, para no negar ocupación a nadie. Esas peones no tienen nombramiento; es ocupación lo que se les da.

No pretendo mermar las atribuciones del Ayuntamiento, ni que éste forme familias. Aspiro a que se deliberen con norma, de un modo prudente y equitativo. Si careciera de las facultades a que antes me he referido, no podría atender las peticiones de trabajo que se me hacen.

El señor La Chica:—Pero tampoco podemos consentir nosotros que se causen perjuicios.

El alcalde:—Dígame si es facultad mía designar los peones de las obras y de la limpieza.

El señor La Chica:—Que se lean los artículos 64 y 68 de la ley.

El alcalde:—Puede estudiar el asunto la comisión de personal.

El señor La Chica:—Que se lean el artículo 68 de la ley y que se traiga una gramática para interpretar gramaticalmente. Todos los servicios municipi-

ales dependen del Ayuntamiento. Así lo dispone la ley, y la ley no va a variar de hora al sábado próximo.

No se pueda cobrar a todo el que venga. Que trabajen los obreros de Granada y no los de otros puntos, como parece ocurrir. Deseo que han venido obreros de pueblos distantes de esta ciudad veinte y treinta leguas a trabajar en las obras municipales, mientras los de Granada recorren las calles con banderas impidiendo la caridad pública. (Se el público: ¡Basta!)

El alcalde:—Se traerá una lista con expresión de la naturaleza de cada uno de los obreros que trabajan en las obras municipales.

El señor La Chica:—Granada para los granadinos. Una vez llevó el señor Bañán obreros de aquí a Jaén y no los dejaron entrar en la población. Los obreros granadinos tienen derecho a que se les facilite ocupación antes que a los forasteros; es preciso que primero se respete a los obreros granadinos. Tráigase la lista que he pedido amparado en los artículos 64 y 68 de la ley.

El alcalde:—Entiendo que se necesita hacer un estudio para determinar las facultades de la alcaldía, consultándose textos legales y sometiéndose después el asunto a un amplio debate.

Se hace la filiación de los obreros que obtienen colocación en los servicios municipales, prefiriéndose en primer lugar a los granadinos. Muchos obreros se dedican a su especial profesión. Se averigua de donde procede cada jornalero y siempre serán preferidos los granadinos. Aquí he vivido desde pequeño; a Granada tengo por mi pueblo y a ella profeso gran cariño, deseado en todo momento contribuir a su bienestar y engrandecimiento.

El asunto que se discute es una cuestión de derecho y también de hecho. No quiero vincular nada. Creo que el único medio que hay para que podamos resolver con entero conocimiento de causa, es que una comisión se encargue de estudiar el asunto.

Linimento Alonso Ojea

PARA CABALLOS

Se venden y resuelve al mismo tiempo y el más activo y económico de todos los que se conocen. No destruye nunca el pelo, ni deja la más pequeña señal en la piel. Obra a las dos horas, garantizando sus efectos y actividad.

Deposito central: J. URIACH Y C. MONCADA, 20 - BARCELONA

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

FERINOL

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

A la vez en las Casas de Reparto



FERINOL

EN GRANADA: D. Miguel González Peralas, Plaza San Gil, 10.—González de la Torre, Hilera, 2 (Mesones).—A. Covadonga, San Jerónimo, 13.—don Vicente Cortes, Plaza Nueva, 31.—Farmacia Simón, Acera del Casino, 7.—Droguería de D. Ricardo González Sánchez, Marqués de Gerona, 2.—D. José Zambrano, Reyes Católicos, 32.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: Señores don Luis Moxela, calle de Pías, n.º 2 (placeta de Santa Ana) y don Manuel Quintana, calle de San Antonio, n.º 63, frente al Banco de España.

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros

Donde social, Madrid Espos y Hna, 4 y 6

CAPITAL desembolsado, 5.000.000 de pesetas

Seguros de Incendios — Seguros sobre la Vida — Seguros marítimos

Seguros de paquetes por ferrocarril

BARQUEROS: Banco de Gijón.—Banco de Oviedo.—Banco Hispano Americano.—Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito que previene la Ley.

Schdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén: Don Antonio Carro. Oficinas: Aljarafe, 23 y 24, Córdoba.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

Delegado en Granada: Don José Domingo Martín, Lavadero de las Tablas, 23, prel.

AURORA

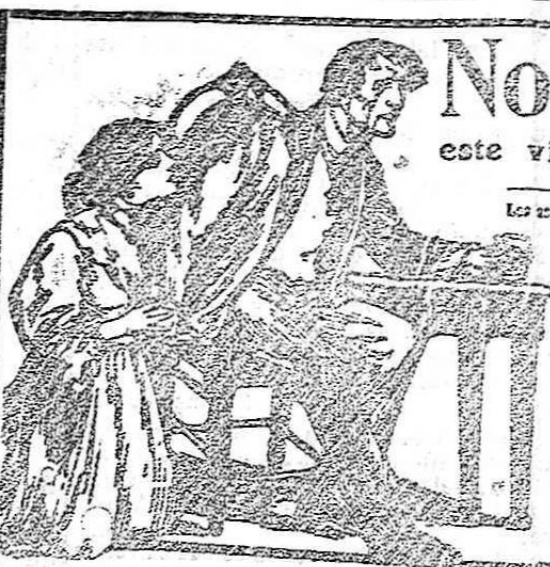
Compañía Anónima de Seguros

BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Capital desembolsado: 3.000.000 de pesetas.

Subdirector para las provincias de Almería y Granada: D. MIGUEL GARCIA TARIFA.—Mesones, núm. 62



No bebas Más,

este vicio no es más que nuestra ruina

ahora es posible curar la pasión por las bebidas espirituosas

Los síntomas de la bebida pueden ser librados de una vez, sin recurrir a violentos

Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada

es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades

y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin

conocimiento del interesado.

Todas aquellas personas que tengan un beber

en la familia o entre sus relaciones, no deben

dejar de pedir la muestra gratuita de Polvo Coza.

El Polvo Coza puede también obtenerse en todas

las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Para adquirir

la muestra gratuita, escriba hoy a

COZA POWDER COMPANY, 75, Wardour Street, Londres, 165

Depositos: M. González Peralas, Plaza S. Gil, 10; J. D. Zambrano, Reyes Católicos, 32; V. Cortes Hinojo, Plaza Nueva, 31;

F. G. Duarte, Reyes Católicos, 32; F. González, Salamanca, 14;

GRANADA.—T. G. Ochoa, Barón de la Plaza, GUADIX.—A.

Ortega, BAZA.—J. Gutiérrez Sánchez, Alhóndiga, 5, LOJA.—

José Carrillo de Albornoz, MOYIL.—J. Pineda Calderón,

RABAT.

LIBRERÍA

ENRIQUE PRIETO

SUCESOR DE SANTALÓ

MESONES, 65—GRANADA

En esta Librería se hallan de venta todas las obras publicadas por la importante casa editora el Encarnación, Biblioteca Popular Encarnación, Biblioteca Damesch, Biblioteca Patria, Colección Española, Triunfos, e inglesa, NELSON, Biblioteca Calleja

Obras completas de Concepción Arenal, Fernán Caballero, Mitos de Arce, Coloma, Muñoz Pablos, Pereda, Alarcón, Vique, Galdós, Costa, Blasco Ibáñez y otros renombrados autores nacionales y extranjeros

Se reciben diariamente cuantas novedades literarias publican las principales casas editoriales de Madrid y provincias — Centro de suscripción a revistas y periódicos nacionales y extranjeros — Se sirven por correo cuantas obras se deseen, cualquiera que sea el punto de su procedencia

Se admiten encargos de

IMPRENTA

que son ejecutados con gran perfección y economía

FARMACIA Y DROGUERIA DE SAN GIL

DE

D. Miguel González Peralas.—Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barré, Ortopedia, Cura Lister, Bragueros, Termómetros, Dosímetros, Especificos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales, Drogas, Pinturas preparadas, Cermis, Purpuras, Aluminos, Brochas, Pincelaría, Esponjas, Esencias de frutas, Productos para la tintorería y fotografía, Paletas, Tubos al óleo, Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.

PRECIOS ECONOMICOS

Elvira (plaza de San Gil, núm. 10)

ESTEBAN MOLINA

Completo y variado surtido en Lámparas, ventiladores y toda clase de material eléctrico. Se hacen instalaciones de timbres, teléfonos, pararrayos, luz eléctrica, motores y dinamó, a precios sumamente económicos.

En esta casa se expenden toda clase de objetos de orfebrería, desde los más modestos a los más lujosos, todos ellos fabricados con el gusto reconocido de los talleres de esta casa.

DESPACHO: Reyes Católicos, 23

TALLERES: Caseta del Pescado, 4

Se venden en esta imprenta

Manuel Paso, 2 (bajos)

Farmacia y Laboratorio Químico

DE

NICASIO MONTES GARZON

Reyes Católicos, 20

Medicamentos purísimos químicamente

Especificos—Análisis—Estérilización

Precios módicos

DROGUERIA MODERNA

DE

MANUEL SALAS MENDOZA

Jáudenes, 22 (frente a la posada de S. José)

Se recomienda por la bondad de sus productos, tanto medicinales como industriales, siendo sus precios sumamente ventajosos. — Venta exclusiva de la crema "Bella Aurora", único y eficaz remedio para las pecas, garantizando su resultado.

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos.

Hay un extenso, variado y completísimo surtido, con estampa en una carilla para imprimir el dorso; en forma de libro; con grabados excelentes en las cuatro carillas y huecos a propósito para el texto: con relieve, etc.

Pueden verse en el

Noticiero Granadino

Administración: General Lachambre, 2

Imprenta: Manuel Paso, 2

Curacion del Estrenimiento

POLVOS DE RICHELET

Laxantes — Depurativos

Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los

sufrimientos del estómago, del intestino,

en las enfermedades de la piel y de la

sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: L. RICHELET

Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarlo General en España:

D. Euan Jaco LOYARTE

Calle S. Marcial, 33, esquina a San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

MENUS de lujo, litografiados, para banquetes, impresos desde 4 pesetas el ciento. — Se reciben encargos en el

NOTICIERO GRANADINO

ADMINISTRACION: Lachambre, 2, segundo

IMPRESA: Manuel Paso, 2 (bajos)

BIBLIOTECA PATRIA

Prima a nuestros suscriptores

Los pedidos deben dirigirse a nuestra Administración, la cual los pasará a la Biblioteca para su servicio. Si se desea menor cantidad de tomos, el precio seguirá en la misma proporción si el pedido no baja de 50 volúmenes.

La Biblioteca PATRIA por su tendencia moral y artística, es la más popular de cuantas existen en España. Contiene obras de Pereda, Menéndez y Pelayo, —Rodríguez Marín, —Angel Guerra, —Zabonero, —L. Valera, —Pérez Nieva, —Danvila, —López Roberts, —Ocarino, —Ugarte, —Díez de Tejada, —María Echazur, —Cochas Espina, —Ortiz de Pinedo, —Emilio Carrere, —Carmen Silvas y tantos otros distinguidos literatos nacionales y extranjeros celebrados por la crítica.

Esta concesión caduca en 31 de Enero de 1913

BOLETIN DE PEDIDO

D. _____

domiciliado en _____

provincia de _____ desea adquirir _____

volumenes, pagaderos (1) _____

FIRMA (bien legible) _____

(1) Póngase al contado o a plazos.

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora

Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada

LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA

(75 años de existencia)

RESERVAS: 166 millones de francos

SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 286 167.612'90

DIRECCION PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO

OFICINAS: De cuatro a ocho, Alcantarilla n.º 3

MATEO SALUD

ENTUADOR A LA CATALANA

Regista, 62 (antes San Antonio).—GRANADA

Especialidad en dibujos al relieve y en instalaciones a toda clase de mármol, y ladrillos al relieve. Todo esto abarata y a precio.

Lo más higiénico y de más duración sobre todo lo conocido.

Trabaja en mate y lita toda clase de piedra, ladrillo, y dibujos al relieve, asegurando ser lo de más duración y propio para fachadas.

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Carmen 18, 1.º—Madrid

Teléfono 218